

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, catorce de julio de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001-2022-00073-00

Demandante: A.Y.O.D. representado por María Liliana Ortega Sepúlveda

Demandado: C.J.H.O. y Herederos. Indeter. de José Antonio Herrera Blanco

Proceso: Investigación de Paternidad

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 40 del C.G.P. se ordena agregar al expediente el Despacho Comisorio No.002, diligenciado en debida forma por el Juzgado Promiscuo Municipal de Bochalema.

Notifíquese

La Juez,

Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA
DE PAMPLONA**

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 17 de julio de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 14 de julio de 2023, fue notificado en ESTADO No. 41 publicado el día de hoy.

Sadia Viczaid Sierra Padilla
Secretaria